



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00075141- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2026-0007514- -UNC-ME#FCC, por el cual la Profesora Jimena María Massa y el Profesor Daniel Roberto Luque solicitan la certificación de aprobación de la ayudantía alumna -ad honorem- durante el ciclo lectivo 2023 de la estudiante Julieta Micaela Varela Barrios, DNI 42.641.954, en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica -Cátedra A- de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que Julieta Micaela Varela Barrios, DNI 42.641.954, ha sido aceptada como ayudante alumna en la asignatura mencionada según la RD-2023-420-UNC-E-DEC#FCC y su rectificatoria RD-2024-530-UNC-E-DEC#FCC desde el 01 de marzo de 2023 y hasta el 28 de febrero de 2024.

Que la estudiante ha cumplimentado con todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Ayudantía alumnos vigente.

Que por IF-2026-00075176-UNC-ME#FCC se incorpora el Informe favorable de Jimena María Massa, Leg. 36.554, y Daniel Roberto Luque, Leg. 39.666, docentes de la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica -Cátedra A- respecto del desempeño de la estudiante Julieta Micaela Varela Barrios, DNI 42.641.954.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento de Ayudantías alumnos/as/es de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por RHCD N° 59/2020, es necesario extender la correspondiente certificación como Ayudante Alumna – ad honorem-.

Que la supervisión de la ayudante alumna estuvo a cargo de los Profesores Jimena María Massa, Leg. 36.554 y Daniel Roberto Luque, Leg. 39.666 (-Art.8 -Reglamento de Ayudantías alumno-).

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada y, en consecuencia, certificar la ayudantía alumna -ad

Honorem- a la estudiante Julieta Micaela Varela Barrios, DNI 42.641.954, en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica -Cátedra A- de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01 de marzo de 2023 y hasta el 28 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2º: Certificar la participación como Docentes Supervisores a los Profesores Jimena María Massa, Leg. 36.554 y Daniel Roberto Luque, Leg. 39.666, quienes estuvieron a cargo de la alumna Julieta Micaela Varela Barrios en las condiciones de la presente.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados a los fines de notificar a los Interesados y expedir las certificaciones correspondientes. Oportunamente, archivar.